REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 21517-2024-UNJBG

Tacna, 9 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 646-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 1618-2024-VIAC, Oficio N° 1148-2024-FACS mediante el cual eleva el expediente de la Bachiller ALEXANDRA ELENA YUFRA GUTIERREZ para otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, en la sustentación en acto público de la Tesis titulada: "FACTORES ASOCIADOS AL SÍNDROME DE FRAGILIDAD EN LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DE TACNA, 2023", realizado el 18 de julio de 2024 por la bachiller ALEXANDRA ELENA YUFRA GUTIERREZ fue aprobada por el jurado calificador y ratificada en la X Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, llevado a cabo el 13 de agosto de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad N° 1518-2024-FACS-UN/JBG, y estando a lo acordado en la XVIII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. – Conferir el Título Profesional de **LICENCIADO EN ENFERMERÍA** a la Bachiller **ALEXANDRA ELENA YUFRA GUTIERREZ,** obtenido mediante sustentación de la Tesis titulada "FACTORES ASOCIADOS AL SÍNDROME DE FRAGILIDAD EN LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DE TACNA, 2023", cuya Asesora fue la Dra. Maria Soledad Porras Roque.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL